



**Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos
Constitucionales
Septuagésima Cuarta Legislatura**

**Reunión de Trabajo
Acta//CU**

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 horas, del 23 veintitrés de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se llevó a cabo la Reunión de trabajo de Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales, dentro del Primer Año Legislativo, en el Salón de Capacitaciones, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

1. Registro de asistencia.
2. Comprobación del Quórum.
3. Propuesta de Dictamen de la denuncia de Juicio Político, en contra del Presidente Municipal, Víctor Manuel Báez Ceja, y Sindico del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán.
4. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer y segundo punto del orden del día**, el Diputado Sergio Báez Torres, Presidente de la Comisión De Gobernación, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de los Diputados, David Alejandro Cortes Mendoza, Omar Antonio Carreón Abud, Adrián López Solís, y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, éstos, por parte de la Comisión que encabeza los trabajos de Comisiones Unidas, por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales, Erik Juárez Blanquet, Alfredo Ramírez Bedolla, Marco Polo Aguirre Chávez y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, presidente e integrantes, estando presentes 9 de los 10 integrantes de las Comisiones Unidas, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 9:15 horas.-----

Para el desahogo del **tercer punto del orden del día**, el Presidente de la Comisión de Gobernación, Diputado Sergio Báez Torres, le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez quien explico la



**Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos
Constitucionales
Septuagésima Cuarta Legislatura**

Propuesta de Dictamen de la denuncia de Juicio Político, en contra del Presidente Municipal, Víctor Manuel Báez Ceja, y Sindico del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán. La denuncia de juicio político fue presentada ante el Congreso el 17 de agosto, dando con ello una ampliación y anexos de dicha denuncia el 20 de agosto del 2018, de los hechos que hace la denunciante se desprende, Desviación de recursos público y robo de dinero de: FORTASEG. 2016 y 2017, préstamos a particulares para sanear el sistema de agua potable sin autorización del cabildo, de lo que se desprende un desvío de más de 16 millones de pesos. De los recursos destinados a la policía municipal para laborar por parte de los cuerpos policiacos, han sido malversados para la adquisición de propiedades en la ciudad de Pátzcuaro y Morelia. Del estudio y análisis de los medios de prueba presentados, estas Comisiones, advierten que los hechos denunciados en contra del Presidente Municipal, Víctor Manuel Báez Ceja, y Sindico del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán 2015-2018, no constituyen materia de Juicio Político, toda vez que no se actualiza ningún supuesto de los establecidos por el artículo 30 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios publicada mediante decreto número 337 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 14 de octubre del año 2014. Por lo que no es causal de ser juzgado mediante el procedimiento de juicio político, y si en dado caso, de existir una probable responsabilidad administrativa no es esta la estancia competente para determinarlo.

En desahogo del **sexto punto del orden del día**, el Diputado Sergio Báez Torres, Presidente de la Comisión De Gobernación, consultó con los integrantes si tenían asuntos generales que presentar, no habiendo otra participación en dicho sentido y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de Comisiones Unidas a las 10:00 horas del día 23 veintitrés de octubre del 2018 dos mil dieciocho, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. -----

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN


 DIP. SERGIO BAEZ TORRES

PRESIDENTE



**Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos
Constitucionales
Septuagésima Cuarta Legislatura**

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA
GUTIÉRREZ

INTEGRANTE

DIP. DAVID ALEJANDRO CORTES
MENDOZA

INTEGRANTE

DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN
ABUD

INTEGRANTE

DIP. ADRIÁN LOPEZ SOLÍS

INTEGRANTE

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. ERIK JUAREZ BLANQUET

PRESIDENTE

DIP. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA

INTEGRANTE

DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS

INTEGRANTE

DIP. MARCO POLO AGUIRRE
CHÁVEZ

INTEGRANTE

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA
GUTIÉRREZ

INTEGRANTE



**Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos
Constitucionales
Septuagésima Cuarta Legislatura**

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de fecha 23 veintitrés de octubre de 2018 dos mil dieciocho. -----